



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para Todos

DECRETO ALCALDICIO N° 001010
LITUECHE, 17 AGO 2023

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SUMINISTRO DE
ARRIENDO DE IMPRESORAS - ESCUELAS Y DAEM".

DE: 0664.-
17/08/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 10/08/2023 del Jefe (s) Daem solicitando continuar con el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Los requerimientos de los establecimientos educacionales para continuar con el servicio de arriendo de impresora.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 114/2023, tomado en la Sesión Ordinaria N° 77 del Concejo Municipal para la aprobación y adquisición de la compra mediante licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290.
- La necesidad de licitar este servicio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la contratación de "ADQUISICION DE CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, ESCUELAS Y DAEM".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación, especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de "Adquisición de convenio de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.021.525-9.
 - Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUN 17.365.307-7.
 - Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olgún RUN 17.620.713-2.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


Laura URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/ypyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

